

UNIVERSIDAD DEL SALVADOR

BUENOS AIRES

Rectorado

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 138/22
BUENOS AIRES, 21 de marzo de 2022

VISTO:

el artículo 13 inciso b) del Estatuto Académico; y

CONSIDERANDO:

Que, en el inicio de la Cuaresma y habiendo convocado el 2 de marzo de 2022 a una jornada de ayuno y oración por la paz, el Papa Francisco propuso a los fieles una oración para invocar el don de la Paz en países en conflicto y en todo el mundo.

Que, en este sentido, el Santo Padre ha extendido su llamado a todos, “creyentes” y “no creyentes”, invitándolos para que se unan en una jornada de oración conjunta por la paz, expresando un sentido llamado a la reflexión sobre la paz y la no violencia.

Que S.S. Francisco renueva permanentemente su incansable llamamiento por la paz ante la guerra que se desarrolla en Ucrania.

Que, como Universidad confesional, la Universidad del Salvador está comprometida en acompañar y difundir el mensaje de Su Santidad Francisco, concientizando sobre la importancia de los valores que expresa.

POR ELLO

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL SALVADOR
RESUELVE

Art. 1. Declarar el año 2022 como "**2022: Año de Oración por la Paz: Pedimos a María, Reina de la Paz, que nos cubra con su manto**".

Art. 2. Disponer que durante el año 2022 todas las comunicaciones de la Universidad deberán incorporar el lema: "**2022: Año de Oración por la Paz: Pedimos a María, Reina de la Paz, que nos cubra con su manto**".

Art. 3. Regístrese, comuníquese y archívese.


LILIANA ELIZABETH MARTINEZ
Secretaria General


Carlos I. Salvadores de Arzuaga
Rector